



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. 0196

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que para implementar el proyecto denominado MEDICINA PREVENTIVA LABORAL, se requiere de la gestión de las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur;

Que el Director Metropolitano de Salud, mediante oficio No. 01886, de 9 de diciembre de 2003, informa que las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur cuentan con la infraestructura médica adecuada, para brindar este servicio a los servidores municipales;

Que el proyecto en referencia tiende a desarrollar acciones preventivas en la salud del personal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del control médico preventivo y de exámenes complementarios;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

ART. 1.- Las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur prestarán sus servicios médicos preventivos y exámenes complementarios, al personal municipal. En la fase inicial cubrirán a 2928 servidores.

ART. 2.- Para el efecto se contará con los recursos contemplados en el Presupuesto Institucional, y además con los que para ese fin destine la Administración Municipal.

ART. 3.- La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Servicio Social, proporcionará toda la información necesaria, los certificados y más documentos, que permitan a las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur, cumplir con el indicado servicio.

ART. 4.- Encárgase a la Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Salud y a las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur, la aplicación de la presente Resolución.


Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

11 DIC 2003



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 11 DIC 2003. -
LO CERTIFICO.-



DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaria General del Concejo Metropolitano

